

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: CEFERINA QUINTANA
Ejecutante: LEONOR HERNANDEZ LOZANO
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00152-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

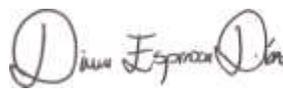
Prado - Tolima, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito y costas se encuentran debidamente aprobadas, se dispone que por secretaria se elabore la respectiva orden de pago del depósito judicial que se encuentra consignado a favor de este proceso y constituido con los siguientes títulos judiciales:

466450000008325	\$ 165.623,00
466450000008343	\$ 165.623,00
466450000008355	\$ 165.623,00
466450000008372	\$ 162.623,00
466450000008394	\$ 162.623,00
Total Valor	\$828.115,00

Ejecutoriado el presente auto, realícese la entrega de las órdenes de pago a nombre del apoderado judicial del ejecutante, por gozar de la facultad expresa de recibir según poder que le fue conferido (fl.1) y téngase en cuenta el pago que se realiza por la suma de \$828.115 para efectos del crédito adeudado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ

JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.004 de fecha 03 de febrero de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria